



## V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL MERINDADES (CEDER MERINDADES)

Extracto de al convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos productivos y no productivos en el marco de la medida 7119.2 (Leader) del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PEPAC) 2023-2027, en base a la estrategia de desarrollo del grupo de acción local (GAL) Asociación Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER Merindades).

BDNS (Identif.): 787207.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/787207>).

Por Orden AGR/1048/2023, de 25 de agosto, se resuelve la convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo local y se aprueban los grupos de acción local y las asignaciones de fondos públicos destinadas a éstas, en el marco del PEPAC 2023-2027 de España, siendo seleccionada como Grupo de Acción Local la Asociación Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER Merindades).

Se ha concedido a CEDER Merindades una dotación financiera inicial global de 2.237.417,11 euros para ejecutar la estrategia de desarrollo prevista en su ámbito territorial, según la siguiente normativa reguladora: régimen de ayudas (aprobado por resolución de 16 de febrero de 2024, de la Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentarias), Procedimiento de Gestión del GAL CEDER Merindades y el resto de normativa vigente que le sea de aplicación.

*Primero.* – Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la financiación de proyectos incluidos en la estrategia de desarrollo local elaborada por la Asociación Centro de Desarrollo Rural Merindades (CEDER Merindades) que se enmarca dentro de la medida 7119.2 (Leader) del PEPAC 2023-2027 en Castilla y León.

*Segundo.* – Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

El plazo para presentar solicitudes comenzará desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y finalizará el 31 de diciembre de 2027.

Su presentación se realizará de forma presencial en las oficinas del CEDER Merindades (calle El Soto, s/n, de Villarcayo) o de manera telemática, a través de la aplicación informática de la Junta de Castilla y León «Gestión de Ayudas Leader-Externa (GALE)», disponible a través del enlace <https://particulares.ayg.jcyl.es/gale/>, en el apartado «procedimientos gestión de estrategias de desarrollo local leader 2023-2027».



La convocatoria completa, así como documentación y normativa aplicable se pueden consultar en el apartado de la web del CEDER Merindades <https://cedermerindades.com/es/ayudas-y-subsuenciones-leader-23-27>, en la Base de Datos Nacional de Subsuenciones, o en la oficina técnica del grupo, así como en el teléfono 947 130 197 y en el correo electrónico [cedermerindades@lasmerindades.com](mailto:cedermerindades@lasmerindades.com)

En Villarcayo, a 24 de septiembre de 2024.

La presidenta del CEDER Merindades,  
Nuria Ortiz López